Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

79/2011

FISCO NACIONAL - 3 C/ LETTIER JOSE IGNACIO - EJECUCION FISCAL

San Miguel de Tucumán,

Proveyendo el escrito que antecede: téngase a los Dres. **JAVIER LOBO ARAGÓN Y AUGUSTO TUCANO** por presentados en el carácter invocado, en representación del Sr. **NICOLAS MARTINEZ, DNI N° 39.481.889**. Por domicilio legal y electrónico constituido, désele intervención de Ley y cumplan con el pago de los aportes de ley 6059 bajo apercibimiento de notificar el no cumplimiento al Colegio de Abogados y Procuradores de Tucumán. En cuanto al pedido de devolución del vehículo en cuestión. Que según constancias en autos se advierte que en fecha 30/05/2016 se ordeno el embargo automotor, y luego en fecha 31/03/2026 el LEVANTAMIENTO de la medida por estar vencida, pero no figura pedido de secuestro alguno decretado posterior al embargo. En consecuencia. Traslado de lo manifestado a la actora a los fines de que se expida al respecto.

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2026.04.27 13:42:56 ART

#905#498762176#20260422090543921